

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21806 BILBAO

Que en el procedimiento concursal número 651/08 en el que figura como concursado Mecopak System, S.L., se ha dictado el 6 de abril de 2011 Auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 6 de abril de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110052132-1